



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	AA-091-N-64-2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/07/2023	No. Comprasnet:	AA-050GYR091-N-64-2023
Fecha Terminación del pedido:	06/08/2023	No. de Pedido:	D3P0110
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	27/07/2023 Impresion 27/07/2023

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V. No Requisición: 00223500611230099

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD Fecha de entrega: 06/08/2023
INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929 Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	35011900560601	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100	160	CJA	486.50	77,840.00

Tipo Present: PZA
Cant Present: 100

Marca: POLIMERIDA
Procedencia: MEXICO

SUBTOTAL	\$	77,840.00
I. V. A.	\$	12,454.40
TOTAL	\$	90,294.40

(noventa mil doscientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
Area Contratante
Mtro. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
L. ARTURO LOPEZ CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requerente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECCION MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	AA-091-N-64-2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	27/07/2023	No. de Evento:	AA-050GYR091-N-64-2023
Fecha Terminación del pedido:	06/08/2023	No. de Pedido:	D3P0110
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	27/07/2023 Impresión 27/07/2023

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22

Loc. 14

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: 00223500611230099

Fecha de entrega: 06/08/2023

Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDO:

1. Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adaptación como el cambio de precio, deberá justificarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y el Comandante o UMAE correspondiente en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este tiempo, este se considerará definitivamente aceptado por el proveedor.
3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la Resolución 3.3 de este pedido.
4. El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no haber sido objeto de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
5. El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público (LAASAP).
6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la comprobante actualizada emitida por el SAT en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, eventualmente correrán por cuenta del proveedor.
8. Todos los impuestos y descuentos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal, ejercen las funciones que las confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público y su Reglamento.
10. El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el artículo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la LAASAP y 7.3.1 de la Ley de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
11. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto con comisos a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
12. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier periodo cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - i. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - ii. El cheque deberá resguardarse, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Dependencias o UMAs de destino de los bienes.
 - iii. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
13. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - i. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alto Especialidad (UMAE) designada de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2. El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará nuevos copia la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a los disp. en el artículo 50 de la LAASAP.
 3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 4. Acepta el proveedor que, en su caso, sea hecha comprobación de los adeudos que haya con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitucionales o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - i. El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados que tengan en existencia y al salir a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 2. El proveedor registrará en el Ramo de la Producción, todos los datos consignados en el Instrumento para Remisión del Pedido, y deberá entregar el mismo al presentar el pedido a la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino, la entrega de los bienes. La emisión de alguno de estos documentos, dará lugar a la denuncia de los documentos presentados, para efectos de la denuncia de los documentos de Presupuesto y Trámite de Emisiones.

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

FECHA

Area Contable

FECHA

FECHA

Representante Leg.

FECHA

Area Requerente

FECHA

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contable
LIC. ARTURO SUAREZ JESAR
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DR. RICARDO DE JESUS RIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 27/07/2023
Fecha Terminación del pedido: 06/08/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-091-N-64-2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050GYR091-N-64-2023
No. de Pedido: D3P0110
Elaboración: 27/07/2023 Impresión 27/07/2023

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230099

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD

Fecha de entrega: 06/08/2023

INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. POL-900418-IF3 No. Proveedor: 00018929

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22

Loc. 14

Jmn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondo a razón del 1% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, que quer incumplimiento o extinción al respecto, llevar a cabo el Instituto del presente pedido, para que de acuerdo a sus necesidades, realice el cobro de los rangones a su interés.

3.4 En el caso de bienes tangibles podrán ser entregados en presentación original con sello o sobreentendido con la clave de Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se como bien como "genericos intercambiables" deberán contener la serología G.I. de conformidad con la NOM-072-SSA, vigente.

3.5 En el caso de bienes tangibles, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar o enser con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cancelar, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cargo sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar e anexar el número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en las Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisar en el Área de Finanzas correspondiente, de acuerdo de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORALES ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

DR. ARTURO RAMIRO CESAR

JEFE DE LA CLINICA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requerente

DR. RICARDO DE JESUS RIAS SANTIAGO

ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	AA-091-N-64-2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	27/07/2023	No. Compras/AA-050GYR091-N-64-2023	
Fecha Terminación del pedido:	06/08/2023	No. de Pedido:	D3P0110
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	27/07/2023 Impresión 27/07/2023

Proveedor: POLIMERIDA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230099

Dirección: CARRET A UMAN AMPL CIUDAD INDUST KM. 8 AMPLIACION CIUDAD INDUSTRIAL UMAN 97390 YUCATAN

Fecha de entrega: 06/08/2023

R.F.C. POL-900418-1F3 No. Proveedor: 00018929

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Se elimina teléfono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Pedro Ortega Leanos

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

[REDACTED]

FECHA

MES DÍA AÑO
07 27 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder notarial 78.577

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Juan Celso

Area Contratante

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES

Area Contratante

LIC. ARTURO DIAZ CESAR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO

ENC. DIRECTOR MEDICO